



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

5-88-93

1	
2	
3	
4	REFORMA DE ESTATUTOS
5	PEMEX SOCIEDAD ANONIMA
6	CUANTIA: S/. 5'000.000,00
7	DI COPIAS
8	M.M
9	%&%&%&%&%&%&%&%&%&%&
10	En la ciudad de Quito, capital de la República del
11	Ecuador, hoy día, Lunes Siete de Agosto de Mil
12	novecientos noventa y cinco, ante mi DORTOR EDGAR
13	PATRICIO TERAN GRANDA, Notario Quinto de este cantón
14	comparece a nombre y en representación de PEMEX SOCIEDAD
15	ANONIMA el señor PETER MERTENS, por sus propios
16	derechos, de estado civil divorciado, mayor de edad, de
17	nacionalidad alemana, residente ecuatoriano, domiciliado
18	en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder
19	obligarse a quien de conocer doy fe y me presenta la
20	siguiente minuta para que eleve a escritura pública cuyo
21	tenor literal a continuación transcribo.- SEÑOR
22	NOTARIO.- En el Registro de Instrumentos Públicos a su
23	cargo, sírvase usted incorporar una de igual naturaleza,
24	en el cual conste la Reforma de los Estatutos de la
25	Compañía PEMEX SOCIEDAD ANONIMA, contenida en las
26	declaraciones y estipulaciones siguientes: PRIMERA.-
27	OTORGANTE: Intervienen en el otorgamiento de ésta
28	Escritura a nombre y representación de PEMEX SOCIEDAD

1 ANONIMA, el señor PETER MERTENS, ciudadano alemán,
2 divorciado, residente ecuatoriano domiciliado en ésta
3 ciudad de Quito, a quien de conocerlo personalmente, de
4 ello dará usted fé señor Notario, en su calidad de
5 Gerente y Representante Legal de la Compañía PEMEX S.A.
6 con domicilio principal en la ciudad de Quito, y quien
7 se encuentra también autorizado por éste acto por la
8 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
9 la Empresa reunida el Diez y nueve de Junio de Mil
10 novecientos noventa y cinco, acompañando para legitimar
11 su personería, de lo primero, el nombramiento
12 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, y de lo
13 segundo, la copia certificada del Acta de la Sesión
14 arriba mencionada. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Por
15 Escritura Pública autorizada por el Notario Tercero del
16 Cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Faz, el seis de
17 marzo de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó
18 la compañía PEMEX SOCIEDAD ANONIMA, con un capital de
19 QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.500.000,00) con el plazo,
20 objeto y más condiciones determinadas en el Contrato
21 Social habiéndose cumplido con todas las formalidades
22 entre ellos la de su inscripción en el Registro
23 Mercantil de la ciudad de Quito.- b) Por Escritura
24 Pública autorizada por el señor Notario Tercero del
25 Cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Faz el treinta de
26 abril de mil novecientos ochenta y siete, se aumentó el
27 Capital Social de la Empresa de QUINIENTOS MIL SUCRES
28 (S/.500.000,00) que lo era originalmente a DOS MILLONES



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1 DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) y se reformó los Estatutos
2 de la Compañía PEMEX SOCIEDAD ANONIMA, aumento de
3 capital que en éstos momentos se encuentra totalmente
4 pagado habiéndose cumplido con todas las formalidades,
5 entre ellas la de su inscripción en el Registro
6 Mercantil de la ciudad de Quito.- c) Por Escritura
7 Pública autorizada por el Notario Decimo Noveno del
8 Cantón de Quito, Doctor Adolfo Benitez Foso el veinte y
9 nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro,
10 se aumento el Capital Social de la Empresa de DOS
11 MILLONES A CINCO MILLONES DE SUCRES , y se reformó los
12 Estatotus de la Compañía PEMEX SOCIEDAD ANONIMA, aumento
13 de capital que en esto mometos se encuentra totalmente
14 pagado habiéndose cumplido con todas las formalidades,
15 entre ellas los de la inscripción en el Registro
16 Mercantil de la ciudad de Quito; TERCERA.- Con estos
17 antecedentes; el compareciente, señor PETER MERTENS, en
18 la calidad arriba indicada, dice que: En cumplimiento de
19 lo resuelto por la Junta General Universal
20 Extraordinaria de Accionistas el diez y nueve de Junio
21 de mil novecientos noventa y cinco se procede a reformar
22 los Estatutos Sociales de la Compañía PEMEX SOCIEDAD
23 ANONIMA y afirmándose así mismo en la constitución de la
24 Sociedad y los Estatutos originarios base sobre los
25 cuales se produce la Reforma constituyente, para
26 confirmar lo cual, declara que eleva a Escritura Pública
27 el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de
28 Accionistas de PEMEX SOCIEDAD ANINIMA celebrada el diez

1 y nueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco que
2 tomado del libro respectivo, textualmente dice: COPIA
3 CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
4 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA PEMEX SOCIEDAD
5 ANONIMA.- En la ciudad de Quito, República del Ecuador,
6 el día diez y nueve de junio de mil novecientos noventa
7 y cinco, a las seis de la tarde, en el local de la
8 Empresa ubicado en la Avenida República número
9 cuatrocientos cincuenta, se encuentran reunidos los
10 señores Peter Mertens, Señora Fanny Flores Macías, y
11 señor Carlos Guerrero Ponce; quienes representan la
12 totalidad del capital social de la Compañía PEMEX
13 Sociedad Anónima y deciden instalarse en Junta General
14 Universal Extraordinaria de Accionistas. Preside la
15 Junta la Señora Fanny Flores Macías y actúa como
16 secretario el señor Peter Mertens en su calidad de
17 Gerente de PEMEX S.A. e indica que para el mejor
18 desenvolvimiento de la Compañía es necesario modificar
19 su objeto social, suprimiendo actividades que no las ha
20 desarrollado e incluyendo otras que son de interés para
21 la empresa.- Como segundo punto da a conocer que en
22 razón de que los señores socios José Guerrero y Fernando
23 Viteri han cedido sus acciones en favor del socio señor
24 Peter Mertens, también es necesario que se modifique la
25 cláusula correspondiente a la integración de capital.-
26 Los accionistas por unanimidad aprueban como orden del
27 día los puntos planteados por el señor Peter Mertens, .-
28 A continuación se pasa a tratar el primer punto para la



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

00 03

1 cual el señor Mertens propone que en la cláusula
2 tercera de los estatutos, artículo segundo, del objeto
3 de la Compañía, se suprima el siguiente texto: "Compra y
4 venta de artefactos electrónicos como refrigeradoras,
5 televisores, lavadoras de ropa y de platos, secadoras de
6 ropa, accesorios de cocina, implementos para el hogar
7 como lamparas, relojes, pulidoras, abrillantadoras,
8 encendedores, aspiradoras, equipos de sonido" por cuanto
9 este objeto no está cumpliendo la empresa y que en
10 reemplazo del texto anterior se incluya el siguiente
11 texto: " Comprar venta de bienes muebles inmuebles y
12 comercializar todo tipo de material requeridos para la
13 seguridad interna y externa del estado; propone así
14 mismo que se mejore la redacción del objeto social y que
15 en la parte final diga: " La Compañía podrá representar
16 a empresas nacionales y extranjeras en estas ramas,
17 podra adquirir participaciones o la totalidad de
18 Empresas nacionales o extranjeras y podra celebrar todos
19 los catos permitidos por las leyes ecuatorianas".-
20 Aprobado por unanimidad el reemplazo del texto propuesto
21 por el señor Peter Mertens, toma la palabra el señor
22 Carlos Guerrero para indicar que se debe proceder a
23 reformar los Estatutos Sociales en lo que tiene relación
24 en el artículo segundo de la cláusula tercera, Objeto de
25 la Compañía, por lo que pone a concideración de los
26 accionistas en nuevo texto para dicho artículo: (
27 ARTICULO SEGUNDO:.- DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA.- La
28 Compañía que se constituye se dedicará a la compra

1 venta, inportación exportación tanto al por mayor como
2 al por menor de máquinas para la industria petroquímica,
3 textil ,maderera, gráfica, automotriz, materiales y
4 equipos para construcción, vehículos automotores,
5 aviones y equipos aéreos; barcos y equipos marítimos;
6 repuestos automotrices, aéreos y navales; accesorios
7 para vehículos motorizados, naves aéreas y navales;
8 compra venta de bienes muebles e inmuebles y
9 comercializar todo tipo de equipo y material requeridos
10 para la seguridad interna y externa del Estado; la
11 Compañía podrá representar a empresas nacionales y
12 extranjeras en estas ramas, podrá adquirir
13 participaciones o la totalidad de empresas nacionales o
14 extranjeras y podrá celebrar todos los actos y contratos
15 permitidos por las leyes ecuatorianas.- Como segundo
16 punto del orden del día, el señor Peter Mertens informa
17 que los socios señor Doctor José Guerrero Fonce y señor
18 Fernando Viteri han cedido a su favor las acciones que
19 poseían en esta compañía, por lo que insinuan que así
20 mismo se modifique la cláusula cuarta de los Estatutos
21 Sociales, referente a la integración de capital.-
22 Aprobado por unanimidad, el cuadro de la integración
23 queda de la siguiente manera...

Nombre	Capital	Capital	Total
Accionista	Actual	Pagado	

Peter Mertens	4'980.000	4'980.000	4'980.000
Fanny Flores	10.000	10.000	10.000



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

005 04

1	Carlos Guerrero	10.000	10.000	10.000
2	TOTAL	5'000.000	5'000.000	5'000.000
3	Fuesto a consideración de los accionistas el nuevo texto			
4	del artículo segundo, éstos los aprueban por			
5	unanimidad.- Toma la palabra el señor Carlos Gurrero			
6	para indicar que se debe autorizar al Gerente de la			
7	Compañía a fin de que proceda a dar todos los pasos			
8	necesarios para el perfeccionamiento de éste			
9	instrumento.- La Presidenta manifiesta que no existen			
10	más asuntos pendientes por tratarse, por lo que concede			
11	un receso a fin de preparar la respectiva acta.- Se			
12	reinstala la sesión, toma la palabra el señor Peter			
13	Mertens y agradece a los socios por su presencia en ésta			
14	Junta a las ocho y treinta de la noche del mismo día			
15	diez y nueve de Junio de mil novecientos noventa y			
16	cinco.- Para constancia firman los asistentes. f) Señora			
17	Fanny Flores M. Presidenta; f) Señor Peter Mertens			
18	Secretario; Señor Carlos Guerrero Ponce Accionista.			
19	Usted señor Notario, se servirá agregar las formalidades			
20	de estilo para la plena validez de este documento. HASTA			
21	AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública			
22	con todo su valor legal la misma que esta firmada por el			
23	Doctor Gustavo Peñaherrera Corral con número de			
24	matrícula Mil setecientos cuarenta y siete del Colegio			
25	de Abogados de Quito. Para el otorgamiento del presente			
26	instrumento público se observaron todos los preceptos			
27	legales del caso y leída que le fue al compareciente se			
28	ratifica en todo su contenido y para constancia firma			

1 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé

2 

3
4 SR. PETER MERTENS

5 C.I.No.- 170468304-2

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27 FIRMADO) DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO QUIN
28 TO DEL CANTON QUITO.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-



pemex s.a.

0005

Quito, a 1ro. de Febrero de 1994

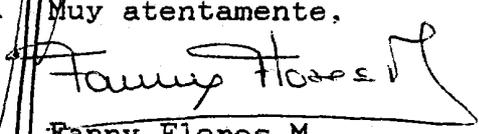
Señor Don
Peter Mertens
Presente

De mis consideraciones:

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía PEMEX Sociedad Anónima celebrada el día 28 de Enero de 1994, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente de la Compañía por CINCO AÑOS, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

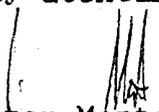
Usted se servirá hacer constar al pie de la presente su aceptación del referido cargo.

Muy atentamente,


Fanny Flores M.
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA PEMEX SOCIEDAD ANONIMA.

Muy atentamente,

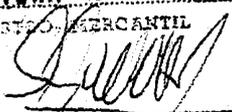

Peter Mertens

Quito, 30 de Enero de 1994

El Gerente tiene la representación legal de la Compañía.
La Compañía se constituyó el 6 de Marzo de 1979.
La Compañía se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de Marzo de 1979.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1036 del Registro de Nombramientos Tomo 125 Quito, 14 MAR. 1994

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



0006

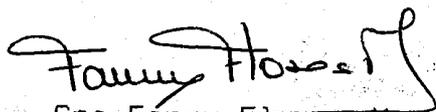
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA PEMEX SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día 19 de Junio de 1995, a las seis de la tarde, en el local de la Empresa ubicado en la Avenida República N°450, se encuentran reunidos los señores Peter Mertens, Señora Fanny Flores Macías, y Señor Carlos Guerrero Ponce; quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía PEMEX Sociedad Anónima y deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Preside la Junta la Señora Fanny Flores Macías y actúa como secretario el señor Peter Mertens, Gerente de la Compañía.- Toma la palabra el Señor Peter Mertens en su calidad de Gerente de PEMEX S.A. e indica que para el mejor desenvolvimiento de la Compañía es necesario modificar su objeto social, suprimiendo actividades que no las ha desarrollado e incluyendo otras que son de interés para la empresa.- Como segundo punto da a conocer que en razón de que los señores socios Jose Guerrero y Fernando Viteri han cedido sus acciones en favor del socio señor Peter Mertens, también es necesario que se modifique la cláusula correspondiente a la integración de capital.- Los accionistas por unanimidad aprueban como orden del día los puntos planteados por el señor Peter Mertens.- A continuación se pasa a tratar el primer punto para lo cual el señor Mertens propone que en la cláusula tercera de los estatutos, artículo segundo, del objeto de la Compañía, se suprima el siguiente texto: "Compra y venta de artefactos electrónicos como refrigeradoras, televisores, lavadoras de ropa y de platos, secadoras de ropa, accesorios de cocina, implementos para el hogar como lámparas, relojes, pulidoras, abrillantadoras, encendedoras, aspiradoras, equipos de sonido" por cuanto este objeto no está cumpliendo la Empresa, y que en reemplazo del texto anterior se incluya el siguiente texto: "Compra venta de bienes muebles e inmuebles y comercializar todo tipo de equipo y material requeridos para la seguridad interna y externa del Estado; propone así mismo que se mejore la redacción del objeto social y que en la parte final diga: "la Compañía podrá representar a empresas nacionales y extranjeras en estas ramas, podrá adquirir participaciones o la totalidad de empresas nacionales o extranjeras y podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas.".- Aprobado por unanimidad el reemplazo del texto propuesto por el señor Peter Mertens, toma la palabra el señor Carlos Guerrero para indicar que se debe proceder a reformar los estatutos sociales en lo que tiene relación con el Artículo Segundo de la Cláusula Tercera, Objeto de la Compañía, por lo que pone a consideración de los accionistas el nuevo texto para dicho artículo: "ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA.- La compañía que se constituye se dedicará a la compra-venta, importación y exportación tanto al por mayor como al por menor, de máquinas para la industria petroquímica, textil, maderera, gráfica, automotriz, materiales y equipos para construcción,

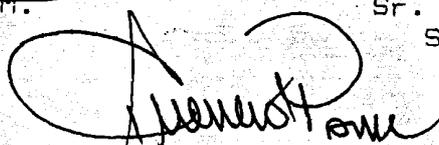
vehículos automotores, aviones y equipos aéreos; barcos y equipos marítimos; repuestos automotrices, aéreos y navales; accesorios para vehículos motorizados, naves aéreas y navales; compra venta de bienes muebles e inmuebles y comercializar todo tipo de equipo y material requeridos para la seguridad interna y externa del Estado; la Compañía podrá representar a empresas nacionales y extranjeras en éstas ramas, podrá adquirir y vender participaciones o la totalidad de empresas nacionales o extranjeras y podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas.- Como segundo punto del orden del día, el señor Peter Mertens informa que los socios señor Dr. José Guerrero Ponce y señor Fernando Viteri, han cedido a su favor las acciones que poseían en ésta Compañía, por lo que insinúa que así mismo se modifique la cláusula cuarta de los estatutos sociales, referente a la integración de capital.- Aprobada por unanimidad, el cuadro de integración queda de la siguiente manera:

Nombre Accionista	Capital Actual	Capital Pagado	Total
Peter Mertens	4'980.000	4'980.000	4.980.000
Fanny Flores	10.000	10.000	10.000
Carlos Guerrero	10.000	10.000	10.000
TOTAL	5'000.000	5'000.000	5'000.000

Puesto a consideración de los accionistas el nuevo texto del artículo segundo, éstos los aprueban por unanimidad.- Toma la palabra el señor Carlos Guerrero para indicar que se debe autorizar al Gerente de la Compañía a fin de que proceda a dar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de éste instrumento.- La Presidenta manifiesta que no existen más asuntos pendientes por tratarse, por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta.- Se reinstala la sesión, toma la palabra el señor Peter Mertens y agradece a los socios por su presencia en ésta Junta a las ocho y treinta de la noche del mismo día diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Para constancia firman los asistentes.


 Sra Fanny Flores M.
 Presidente


 Sr. Peter Mertens.
 Secretario


 Sr. Carlos Guerrero Ponce.
 Accionista

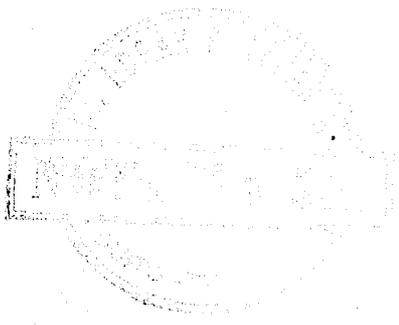
Se otorgó, ante mí y en fe de ello confiero esta *3era* COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

[Handwritten Signature]
Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO



RAZON : POR RESOLUCION 2785 DE 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPARIAS SE APRUEBA ESTA ESCRITURA , SIENDO RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ CON ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES EN QUITO A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO .--

[Handwritten Signature]
Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 95.1.1.1.2785, Artículo segundo, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco, expedida por el doctor Fausto Haro Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (encargado), tomé nota al margen de la escritura matriz del aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía PEMEX SOCIEDAD ANONIMA otorgada ante el Notario Doctor Efrain Martinez Paz, el seis de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en los terminos constantes de la copia que antecede.- Quito, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO del Sr.Intendente de Compañías de Quito (E) de 30 de Agosto de 1995,bajo el número 2643 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 248 del Registro Mercantil de veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve,a fs 635 vta.tomo 110.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía "PEMEX S.A.". -Otorgada el 7 de Agosto de 1995,ante el Notario Quinto del cantón Quito DR.EDGAR PATRICIO TERAN G..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 32285.-Quito,a siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-

